ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: conformación comité ropa de trabajo y EPPs vigencia 2026.		
CIUDAD Y FECHA: Mitu, 26/03/2026	**HORA INICIO: 1:30 pm**	**HORA FIN: 2:11 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: SALA DE INSTRUCTORES	**Centro Agropecuario y de servicios Ambientales jirijirimo-Sede Cuervo Araoz**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Constitución comité ropa de trabajo y Epp 2026
2. Cierre reunión

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Constituir el comité de ropa de trabajo y EPPs para los funcionarios del Sena Regional Vaupés 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Siendo las 01:30 pm, se inicia la reunión con el saludo de los participantes y el desarrollo de agenda propuesta por la profesional Erika Mabel Aguilar machado.

2. La Coordinadora Erika manifiesta la necesidad de constituir formalmente el Comité de Ropa de Trabajo y de Elementos de Protección Personal de los funcionarios del SENA. Este comité tendrá como propósito principal garantizar la adecuada asignación, uso y control de dichos elementos, en cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, su funcionamiento se regirá conforme a lo establecido en el Reglamento Operativo adoptado mediante la Resolución 1-2637 de 2022, asegurando la correcta implementación de los lineamientos institucionales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

3. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 160 de 2014, compilado en el Decreto 1072 de 2015 —"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"—, el SENA adelantó durante la vigencia 2021 el proceso de negociación colectiva con las organizaciones sindicales SINDESENA, SETRASENA, SINSINDESENA, UNALTRASENA, COSSENA y SIIDSENA. Como resultado de dicho proceso, el 3 de diciembre de 2021 se suscribió el Acuerdo Colectivo entre la Entidad y los sindicatos mencionados, el cual entró en vigor a partir del 1° de enero de 2022. Este acuerdo establece compromisos y lineamientos orientados a fortalecer las condiciones laborales, las relaciones institucionales y el bienestar de los servidores de la entidad, en el marco de la normativa vigente.

4. Que el artículo 3° modifica el artículo 8 de la Resolución 1182 de 2006, el cual quedará así:
ARTÍCULO OCTAVO. CALIDAD, COLORES Y MODELOS: Para la definición y selección de los colores, modelos y estándares de calidad de los materiales, se conformará un Comité tanto en la Dirección General como en cada una de las Direcciones Regionales. Dicho comité estará integrado por dos (2)

representantes de los trabajadores, pertenecientes al Comité de Bienestar, y dos (2) servidores públicos, designados en la Dirección General por la Secretaría General y, en las Regionales, por el respectivo director regional.
Asimismo, el comité contará con la asesoría técnica de un instructor experto en confecciones y otro experto en calzado, quienes aportarán criterios especializados para la toma de decisiones. Este comité tendrá como función principal brindar asesoría y acompañamiento en el proceso de contratación, con el fin de garantizar la adecuada, oportuna y eficiente adquisición de la ropa de trabajo y los elementos requeridos, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y las necesidades institucionales.

5. Con respecto a lo dispuesto en el artículo anterior, en la Regional Vaupés el Comité deberá conformarse de manera particular, atendiendo a su estructura organizacional. En este sentido, estará integrado por el Subdirector o quien haga sus veces, el Coordinador o quien haga sus veces, dos (2) representantes de los trabajadores, y contará además con la participación de un funcionario experto en confecciones y otro experto en calzado, quienes brindarán asesoría técnica especializada.
La conformación de este comité garantizará la adecuada representación institucional y de los trabajadores, así como el acompañamiento técnico necesario para la toma de decisiones relacionadas con la selección de materiales, calidad, colores y modelos, en concordancia con los lineamientos establecidos y las necesidades específicas de la Regional.

6. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo octavo, el subdirector Jhon Jairo Agudelo Rincón, mediante correo electrónico con radicado No. 9-2026-000651, solicitó apoyo al Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia. Esta solicitud tuvo como propósito evaluar la viabilidad de asignar dos expertos técnicos: uno en el área de calzado y otro en confecciones.
Lo anterior, con el objetivo de que dichos profesionales integren el Comité de Ropa de Trabajo durante la vigencia 2026 en la Regional Vaupés, aportando su conocimiento especializado para garantizar criterios técnicos adecuados en la selección de materiales, diseños y estándares de calidad, en concordancia con la normativa vigente y las necesidades institucionales.

7. Mediante la comunicación No. 05-9-2026-017295, con NIS 2026-02-112430, suscrita por la Dra. Alexandra Cecilia Hoyos Figueroa, Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, se designaron los funcionarios que brindarán acompañamiento técnico a la Regional Vaupés en el proceso de conformación y funcionamiento del Comité de Ropa de Trabajo.
Para el componente de confecciones fue designada la funcionaria María del Socorro Martínez Correa, y para el componente de calzado el funcionario Elkin Antonio Zuleta, quienes cuentan con la idoneidad y experiencia en estas áreas. Su participación resulta fundamental para garantizar criterios técnicos adecuados en la selección de materiales, diseños y especificaciones de calidad, contribuyendo así al adecuado desarrollo del proceso de adquisición de la ropa de trabajo en la

Regional Vaupés, la cual actualmente no dispone de estos perfiles especializados dentro de su planta de personal.

8. Una vez se contó con la participación de los dos (2) profesionales especializados en las áreas de confecciones y calzado, se procedió a la conformación formal del Comité de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal (EPP) para la vigencia 2026 en la Regional Vaupés. Este comité se establece con el propósito de garantizar el cumplimiento de los lineamientos normativos, así como la adecuada definición de especificaciones técnicas y criterios de calidad en los procesos relacionados con la dotación institucional.
En consecuencia, el Comité quedó integrado de la siguiente manera:

- **Jhon Jairo Agudelo Rincón**, en calidad de Subdirector (E) del SENA Regional Vaupés.
- **Erika Mabel Aguilar Machado**, como Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo y Mixto (GAAM).
- **Carlos Arturo Lozano,** como representante de Bienestar Social y de los trabajadores ante el Comité de Ropa de Trabajo, elegido en la Comisión de Personal de la Regional Vaupés para la vigencia 2025–2027.
- **Héctor Alberto Ocampo Tigreros**, como representante de Bienestar Social y de los trabajadores ante el Comité de Ropa de Trabajo, elegido en la Comisión de Personal de la Regional Vaupés para la vigencia 2025–2027.
- **María del Socorro Martínez Correa**, como experta en temas de confecciones.
- **Elkin Antonio Zuleta**, como experto en temas de calzado.

La conformación de este comité asegura la participación de los diferentes actores institucionales y el acompañamiento técnico especializado requerido, fortaleciendo así la toma de decisiones y garantizando la idoneidad en la selección, adquisición y seguimiento de la ropa de trabajo y los elementos de protección personal en la Regional Vaupés.

9. Es pertinente indicar que las actualizaciones del Manual de Ropa de Trabajo contenidos en los puntos 10.1 y 10.2 de la Resolución No. 1-03457 del 31 de diciembre del 2024 *"Por la cual se adopta el acuerdo colectivo 2024-2026 suscrito por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y los representantes de las organizaciones sindicales de empleados públicos de la entidad: SINDESENA, SETRASENA, SINSINDESENA, UNALTRASENA, SIIDSENA, COSSENA, SEASENA, SINDETRASENA, SINFUSENA, SENA-USCTRAB"*, serán gestionados por la Secretaría General.

La Resolución de actualización del Manual de Ropa de Trabajo se comunicará a las Regionales para que ejecuten las gestiones administrativas y contractuales que correspondan para la entrega de esos elementos en la presente vigencia, sin que esto afecte el cronograma dispuesto en la presente Circular.

CONCLUSIONES

En conclusión, el Subdirector Jhon Jairo Agudelo Rincón y la Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, Erika Mabel Aguilar Machado, dejan constancia de que, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 2637 de 2022, las personas designadas y relacionadas en el punto 8 del acta cumplen con los criterios de idoneidad, representatividad y perfil requerido para integrar el Comité de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal.

En ese sentido, se declara formalmente conformado dicho comité para la vigencia correspondiente, el cual tendrá la responsabilidad de orientar, asesorar y acompañar los procesos relacionados con la selección, adquisición y seguimiento de la dotación institucional, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, la aplicación de criterios técnicos adecuados y la protección del bienestar de los funcionarios de la Regional Vaupés.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Enviar copia de la constitución del comité de ropa de trabajo al Sindicato.	27/03/2026	Erika Mabel Aguilar Machado.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
JHON JAIRO AGUDELO RINCON	SUBDIRECCION	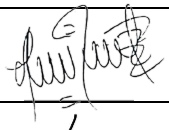
ERIKA MABEL AGUILAR MACHADO	COORDINADORA GAAM	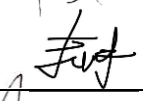
CARLOS ARTURO LOZANO VELEZ	INSTRUCTOR-BIENESTAR A FUNCIONARIOS	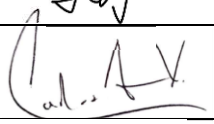
HECTOR ALBERTO OCAMPO TIGREROS	INSTRUCTOR-BIENESTAR A FUNCIONARIOS	
ELKIN ANTONIO ZULETA	EXPERTO EN CALZADO	
MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ CORREA	EXPERTO EN CONFECCIONES	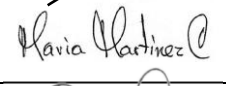
MIGDALIA TRUJILLO MATAPI	ALMACENISTA	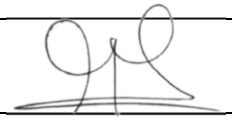

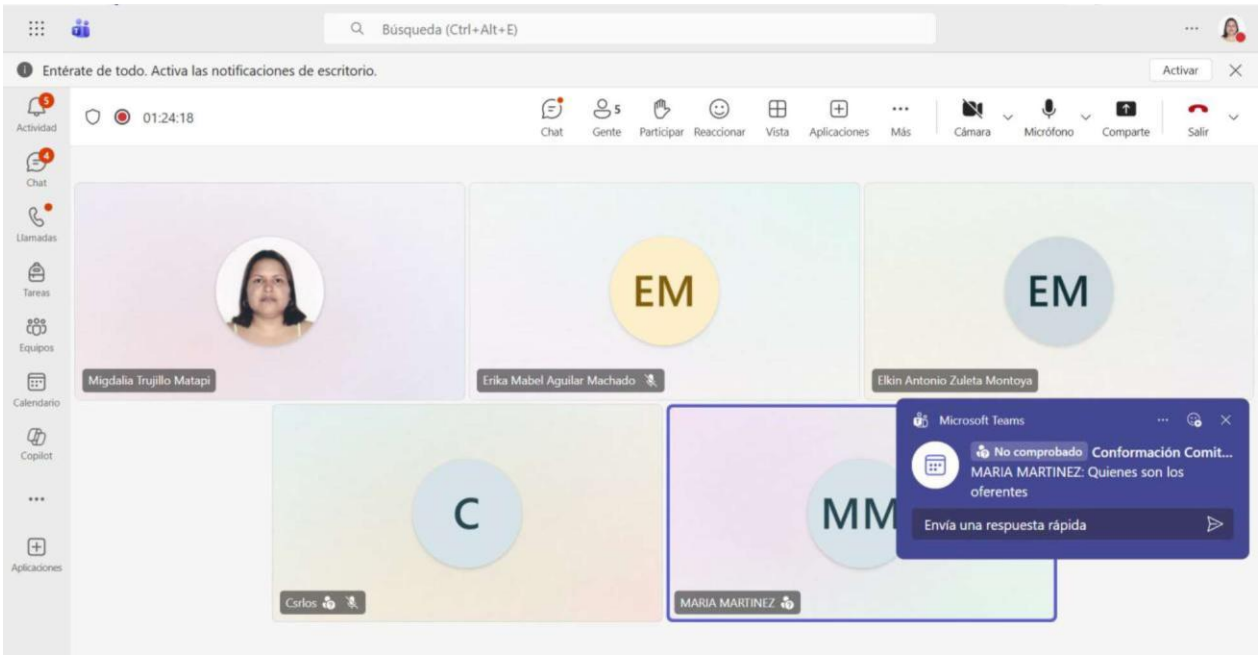
Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
Entérate de todo. Activa las notificaciones de escritorio.
Activar
01:24:18
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Actividad
Chat
Llamadas
Tareas
Equipos
Calendario
Copilot
Aplicaciones
Migdalia Trujillo Matapi
EM
Erika Mabel Aguilar Machado
EM
Elkin Antonio Zuleta Montoya
C
Csrlos
MM
MARIA MARTINEZ
Microsoft Teams
No comprobado
Conformación Comit...
MARIA MARTINEZ: Quienes son los oferentes
Envía una respuesta rápida

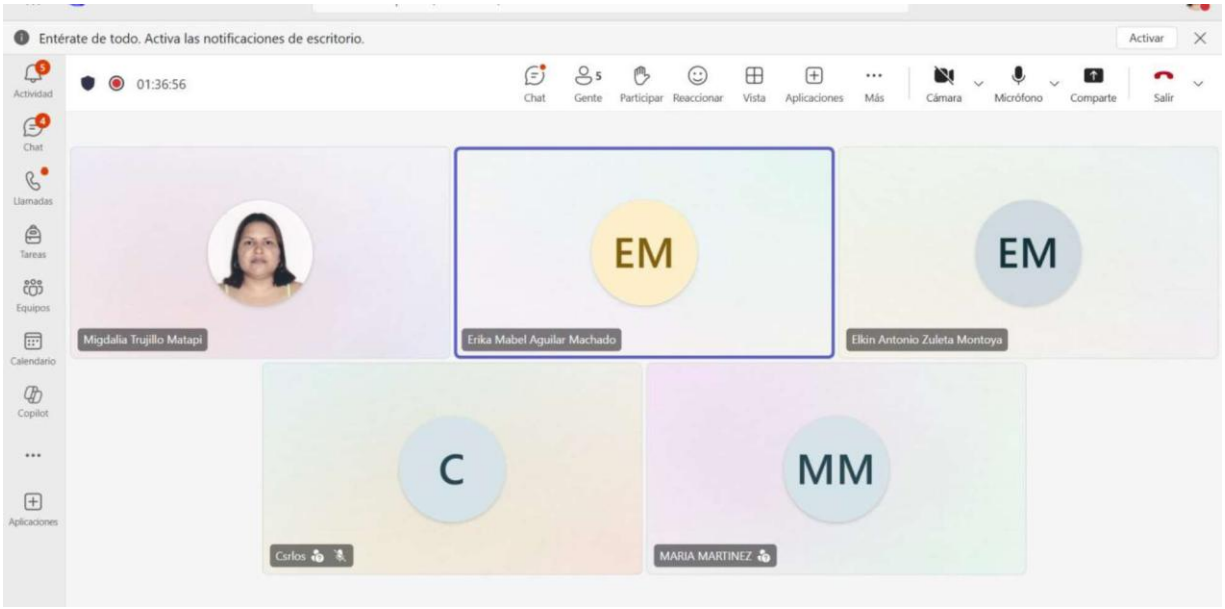
Entérate de todo. Activa las notificaciones de escritorio.
Activar
01:36:56
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Actividad
Chat
Llamadas
Tareas
Equipos
Calendario
Copilot
Aplicaciones
Migdalia Trujillo Matapi
EM
Erika Mabel Aguilar Machado
EM
Elkin Antonio Zuleta Montoya
C
Csrlos
MM
MARIA MARTINEZ